

GUÍA DOCENTE

METODOLOGIA DE LA DANZA CONTEMPORANEA III

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 22-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura Metodología de la Danza Contemporánea III se centra en la enseñanza y perfeccionamiento de la técnica avanzada de Lester Horton. A través de un enfoque metodológico detallado, esta asignatura ofrece a los estudiantes, a través de una combinación de teoría, práctica y reflexión crítica, las herramientas necesarias para enseñar y la técnica de Horton de manera eficaz y creativa en niveles intermedio y avanzado de danza contemporánea. Objetivos de la Asignatura El objetivo principal de esta asignatura es proporcionar una comprensión profunda y aplicada de la técnica avanzada de Lester Horton. Los estudiantes aprenderán a: • Desarrollar Competencias Pedagógicas Avanzadas: • Dominar las formas pedagógicas y metodológicas necesarias para el desempeño en el aula. • Asegurar una progresión eficaz y completa en el aprendizaje de los estudiantes, facilitando su evolución técnica y artística. • Planificación y Estructuración de la Enseñanza: • Diseñar y estructurar clases de danza contemporánea que sean progresivas y adaptativas a las necesidades de los alumnos en niveles intermedios y avanzados. • Integrar elementos técnicos, interpretativos y musicales avanzados en la planificación de las clases. • Aplicación de Herramientas Pedagógicas Especializadas: • Utilizar diversas herramientas y recursos didácticos específicos para la técnica avanzada de Horton. • Facilitar el aprendizaje y la enseñanza mediante el uso de metodologías que aborden las complejidades de niveles superiores. • Identificación y Solución de Desafíos Técnicos: • Reconocer y abordar las dificultades técnicas específicas que surgen en la enseñanza y ejecución de la técnica de Horton a niveles avanzados. • Desarrollar estrategias para superar estos desafíos y mejorar la precisión y la expresividad de los estudiantes. Requisitos Previos Es necesario haber aprobado Metodología y Didáctica de la Danza I y II para inscribirse en esta asignatura. Estas asignaturas proporcionan la base esencial en la enseñanza y práctica de la técnica de Horton, preparando a los estudiantes para abordar los niveles avanzados.
II.B-Presentación en inglés



Methodology of Contemporary Dance III focuses on the advanced teaching and mastery of Lester Horton's technique, targeting students in Visual Arts and Dance who have successfully completed Methodology of Contemporary Dance I and II. This course aims to deepen students' technical and methodological understanding, through in-depth study of theory, practice and research, with the opportunity to become high-level educators and performers in contemporary dance. This course prepares students to teach Horton's technique effectively and creatively at intermediate and advanced levels.

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
- CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
- CG03. Aptitud emprendedora y creativa
- CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
- CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
- CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
- CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales
- CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
- CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido
- CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
- CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
- CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos
- CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
- CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos
- CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.
- CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales
- CE03. Capacidad creadora e interpretativa
- CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales
- CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
- CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
- CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.
- CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.
- CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La asignatura **Metodología de la Danza Contemporánea III** se estructura en cuatro temas principales que abordan tanto la teoría como la práctica avanzada de la técnica de Lester Horton y su valor educativo en la formación. A través de un enfoque detallado y progresivo, los estudiantes desarrollarán una comprensión profunda y la capacidad para aplicar esta técnica en niveles avanzados.

Tema 1: Introducción a la Metodología de la Técnica de Lester Horton.

- Desarrollo metodológico del entrenamiento para el Nivel Avanzado.
- Guía de Aprendizaje.
- Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Contemporánea.
- Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje, partiendo del desarrollo de la técnica avanzada planteada por Lester Horton.

Tema 2: Prioridades de este nivel avanzado en la planificación de las clases

- Aplicación de teorías psicopedagógicas en la enseñanza de la danza de nivel avanzado para desarrollar el conocimiento y la habilidad para aplicar principios psicopedagógicos en la enseñanza en niveles intermedio y avanzado.

Tema 3: Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos

- Analizar y reflexionar sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos en una clase de nivel intermedio-avanzado.
- Evaluación de los objetivos pedagógicos y contenidos para niveles avanzados, con un enfoque en la progresión técnica y artística.
- Identificación y análisis de las prioridades técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales para el nivel intermedio-avanzado.

Tema 4: La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.

- Orientaciones Metodológicas y Secuenciación Progresiva.
- Medios y Recursos Didácticos. Ritmo y Estructura de la Clase
- Cómo estructurar una clase usando la técnica Horton que equilibre el desarrollo técnico con la exploración artística.
- Reconocer las particularidades del proceso de enseñanza-aprendizaje según los grupos de edad y las modalidades de enseñanza, ya sea en una academia privada o en la formación profesional.
- Análisis de los criterios de evaluación y cómo aplicarlos para medir el progreso y el desarrollo de los estudiantes.
- Reflexión sobre la eficacia de la enseñanza y la organización pedagógica en la formación de bailarines avanzados.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas y prácticas en las que se exponen los contenidos de la asignatura específicos para cada itinerario.
Lecturas	Lectura de la Bibliografía básica de la asignatura, centrado en el libro Lester Horton Dance Technique
Otras actividades	Visionado de videos relacionados con la metodología de Lester Horton
Trabajos individuales	investigación a partir de los principios metodológicos para la búsqueda de recursos pedagógicos para la enseñanza de la técnica
Resolución de ejercicios, problemas, casos	A partir de un ejercicio planteado, solucionar situaciones planteadas como problemas metodológicos

Presentaciones orales	de los ejercicios contruidos a partir de una indicación y de elementos metodológicos.
Prácticas	De cada una de las combinaciones técnicas presentes en la metodología

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	5
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	28
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	Clases teórico-prácticas sobre la base de una metodología participativa desarrolladas con el auxilio de material audiovisual relativo a los distintos temas recogidos en el programa.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	Clases teórico-prácticas sobre la base de una metodología participativa desarrolladas con el auxilio de material audiovisual relativo a los distintos temas recogidos en el programa.
Prácticas	Semana 3 a Semana 5	A partir del planteamiento de una situación de manera metodologica el estudiante debe resolver a partir de los recursos pedagógicos la enseñanza de un paso técnico.
Trabajos colectivos	Semana 2 a Semana 14	Trabajo en equipos en los que se discute y se trabaja en la elaboración de una organización metodológica a partir de un proceso de enseñanza técnico planteado
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 7 a Semana 9	Los estudiantes asumen diferentes roles dentro del proceso enseñanza - aprendizaje



Metodologías activas o de innovación docente	Semana 12 a Semana 14	Trabajo en equipos en los que se discute y se trabaja en la elaboración de una organización metodológica a partir de un proceso de enseñanza técnico planteado
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Realización de clases de tipo teórico con el que el alumnado pueda desarrollar su práctica de forma eficiente.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Realización de la evaluación del contenido estudiado.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutoría académica sobre contenidos de la evaluación de la asignatura. Las tutorías deben solicitarse por correo electrónico en el Aula Virtual.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

En la asignatura Metodología de la Danza Contemporánea III, la evaluación se estructura para reflejar tanto la comprensión teórica como la habilidad práctica de los estudiantes. Se emplean diferentes métodos de evaluación continua y pruebas específicas para asegurar una valoración integral del progreso y las competencias adquiridas por los estudiantes.

Evaluación Ordinaria

Requisitos de Asistencia:

Los estudiantes deben asistir al menos al 80% de las clases para tener derecho a ser evaluados.

La ausencia se justifica por razones laborales (con dispensa académica), enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor considere válidas. Estas ausencias deben ser justificadas con documentos adecuados (firmados o sellados).

El profesor puede permitir la recuperación de estas ausencias mediante actividades académicas adicionales o un trabajo de investigación.

El incumplimiento del mínimo de asistencia puede ser demostrado mediante sistemas probatorios como hojas de asistencia.

Obligaciones en la Evaluación:

La asistencia a las pruebas prácticas es obligatoria en la fecha programada. La no asistencia resultará en que la prueba solo se evaluará si la nota final es suspensa, en la convocatoria de junio.

La entrega de trabajos escritos debe realizarse en la fecha programada.

Evaluaciones en Caso de Emergencia Sanitaria:

En situaciones como una emergencia sanitaria o suspensión de la presencialidad en el campus, todas las evaluaciones se realizarán a través del Aula Virtual.

Componentes de la Evaluación Ordinaria:

Asistencia	20%	No reevaluable
Examen escrito	20%	Reevaluable
Participación en el aula*	20%	No reevaluable
Examen práctico	40%	Reevaluable

*La participación en el aula comprende la participación activa en clase, la comprensión y análisis de los temas, la asimilación de las especificidades metodológicas, y la correcta aplicación de las herramientas metodológico-pedagógicas en los ejercicios teóricos y prácticos.

Evaluación Extraordinaria

Evaluación para Alumnos que no Superan la Evaluación Ordinaria:

Los estudiantes que no logren aprobar en la evaluación ordinaria tienen la oportunidad de realizar una evaluación extraordinaria.

Las indicaciones específicas para esta evaluación serán proporcionadas por el profesor al inicio del curso y estarán disponibles en el campus virtual.



Revisión de las Pruebas de Evaluación

La revisión de las pruebas de evaluación se llevará a cabo conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

Evaluación para Convocatoria Extraordinaria

Componentes de la Convocatoria Extraordinaria:

Los estudiantes que no aprueben en la evaluación ordinaria pueden recuperarse en la convocatoria extraordinaria.

La evaluación de la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen escrito y un examen práctico, cubriendo todo el contenido.

Ponderación de la Convocatoria Extraordinaria:

- Examen Escrito: 50% de la nota final de la asignatura.
- Examen Práctico: 50% de la nota final de la asignatura.

Evaluación para Alumnos con Dispensa Académica

Ponderación para Evaluación con Dispensa Académica:

- Examen Escrito: 50% de la nota final de la asignatura.
- Examen Práctico: 50% de la nota final de la asignatura.

Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

CUERDA RIEZU, A.: *Sobre la ley penal (De lege poenali)*, Cizur Menor, 2022, Edit. Thomson Reuters Aranzadi.

MUÑOZ CONDE, F. / GARCÍA ARÁN, M.: *Derecho Penal. Parte General*. 10ª ed., Valencia, 2019, Edit. Tirant lo Blanch.

MORENO TORRES HERRERA, Mª R. (Directora): *Lecciones de Derecho penal. Parte General*, 5ª ed., Valencia, 2021, Edit. Tirant lo Blanch.

MIR PUIG, S.: *Derecho Penal. Parte General*, 10ª ed., reimpresión corregida, Barcelona, 2016, Edit. Reppertor.

Martinez Escamilla, Margarita/ Martín Lorenzo, María/ Valle Mariscal de Gante, Margarita. *Derecho penal. Teoría jurídica del delito. Con materiales prácticos para su docencia y aprendizaje*. Editorial Univ. Complutense. 2023.

Silva Sánchez, Jesús María. *Derecho penal. Parte general*. Aranzadi, 2025.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ÁLVARO BARQUÍN PANCORBO
Correo electrónico	alvaro.barquin@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	CARLOS FERNÁNDEZ ABAD
Correo electrónico	carlos.abad@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	DANIEL BALLESTEROS MARTÍN
Correo electrónico	daniel.ballesteros@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	DAVID PAVÓN HERRADÓN
Correo electrónico	david.pavon@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0



Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JOSÉ MIGUEL ROMERO PARRA
Correo electrónico	josemiguel.romero@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JUAN CARLOS BENÍTEZ BENÍTEZ
Correo electrónico	juancarlos.benitez@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	RAFAEL ALCACER GUIRAO



Correo electrónico	rafael.alcacer@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2